CONSTANCIA SECRETARIAL

Santa Marta, D. T. C. H., 25 de marzo de 2025

Averiguación preliminar N° 1402204007

En la fecha siendo las 08:00R horas se publica en el Portal Marítimo Colombiano, en las carteleras de la entrada y de la oficina de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, la presente citación para notificación personal N° 14202402949 de fecha 3 de diciembre de 2024, de la resolución N° (0345-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 24 de septiembre de 2024, por medio del cual se resuelve la averiguación preliminar N° 14022024007, adelantado por presunta violación a las normas de marina mercante.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación para notificación personal N° 14202402949 de fecha 3 de diciembre de 2024, de la resolución N° (0345-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrita por el Capitán de Fragata César Humberto Grisales López, en su condición de Capitán de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección del señor **CARLOS ANDRES DELGADO,** en su condición de propietario de la nave **SIN NOMBRE Y SIN MATRICULA**, con la observación registrada por el señor Jaime Lozano, mensajero de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, ***"No se logró ubicar al señor Carlos Delgado, no lo conocen en el sector".*** Constancia que obra en el expediente.

CPS SAITH ESTEVAN OROZCO PALACIO
Secretario Sustanciador de la Sección Jurídica
Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy 1 de abril de 2025 siendo las 18:00R horas, la presente citación para notificación personal N° 14202402949 de fecha 3 de diciembre de 2024, de la resolución N° (0345-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrita por el Capitán de Fragata César Humberto Grisales López, en su condición de Capitán de Puerto de Santa Marta, la cual permaneció publicada por el término de Ley, en el Portal Marítimo Colombiano, en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

CPS SAITH ESTEVAN OROZCO PALACIO
Secretario Sustanciador de la Sección Jurídica
Capitanía de Puerto de Santa Marta

Identificador 3pBT /kGr 7USF RrFO DQH0 3l2l 3l4=

Santa Marta 03/12/2024
No. 14202402949 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA
Favor referirse a este número al responder

Señor
CARLOS ANDRES DELGADO
Propietario de la nave **SIN NOMBRE – SIN MATRICULA**
Calle 14 carrera 1, Taganga
Cel. 3024256503
Santa Marta. D.T.C.H.

ASUNTO: Citación para notificación personal de la Resolución N° (0345-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 24 de septiembre de 2024.

REFERENCIA: Investigación administrativa sancionatoria N° 14022024007, adelantada por violación a las normas de marina mercante.

Con toda atención me permito solicitar se sirva comparecer ante la oficina de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de efectuar la notificación personal de la Resolución N° (0345-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 24 de septiembre de 2024, expedido por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta en la investigación administrativa sancionatoria de la referencia, al tenor de lo dispuesto en los artículos 47 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 69 ibídem.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Santa Marta – carrera 5ta N° 28-55, edificio los ángeles, barrio los ángeles, en la ciudad de Santa Marta.

Es de anotar, que podrá solicitar que se le realice la notificación personal por correo electrónico del citado acto administrativo y demás actuaciones procesales administrativas relacionadas con la investigación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico de comunicación de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Santa Marta para recibir cualquier solicitud relacionada con la mencionada investigación administrativa es: investigacionescp04@dimar.mil.co

Atentamente,

Capitán de Corbeta **NEYL SIMON PEREZ CABRERA**
Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Copia papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://...vicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente